

¿QUÉ SON LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN?

Las órdenes de protección son medidas de protección que tienen el objetivo de que las autoridades:



1. Adopten acciones urgentes de seguridad para las personas víctimas de violencia.
2. Identifiquen el riesgo al que se enfrentan las mujeres a causa de los actos de violencia que viven.
3. Protejan la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de las mujeres.



Las órdenes de protección contempladas en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, constituyen uno de los principales instrumentos que previenen un feminicidio, por lo que **representan la diferencia entre la vida y la muerte para una mujer que se encuentra en una situación de violencia.**

Su efectiva aplicación resulta de vital importancia.

